

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES SOBRE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 31 de mayo de 2022, don Juan Jacinto Artiles Ramírez, en representación de la Universidad del Atlántico Medio, con CIF G-76211713, presentó solicitud de implantación del título universitario oficial de **Programa de Doctorado en Psicología**.

**Segundo.-** Con fecha 24 de enero de 2022 la Dirección General de Universidades solicitó al Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, informe aclaratorio de las funciones y competencias de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y de la Dirección General de Universidades con respecto al procedimiento para la autorización de titulaciones universitarias oficiales y válidas en todo el territorio nacional tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Con fecha 7 de junio de 2022 se recibió informe facultativo del Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes.

**Tercero.-** Con fecha 16 de junio de 2022, se solicitó a la ACCUEE asesoramiento técnico conforme al informe facultativo mencionado en el antecedente anterior.

**Cuarto.-** Con fecha 14 de octubre de 2022, se recibió en esta Dirección General la información solicitada a la ACCUEE que incluía diferentes aspectos a subsanar en el expediente de implantación del título.

**Quinto.-** Con fecha 25 de octubre, se requirió a la Universidad del Atlántico Medio para subsanar el expediente de implantación del título.

**Sexto.-** Con fecha 9 de noviembre la Universidad del Atlántico Medio presenta la subsanación requerida.

**Séptimo.-** Con fecha 15 de noviembre de 2022 esta Dirección General remite a la ACCUEE la subsanación presentada por la Universidad solicitando nuevamente el asesoramiento técnico.

**Octavo.-** Con fecha 1 de febrero de 2023, la ACCUEE remite a esta Dirección General nuevo informe facultativo tras analizar la nueva documentación aportada por la Universidad, sobre aspectos relacionados con la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial de **Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad del Atlántico Medio**.

**Noveno.-** Con fecha 20 de junio de 2023, la Jefa de Servicio de Coordinación Universitaria informa favorablemente la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del citado título universitario oficial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/06/2023 - 13:28:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 78 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 30/06/2023 07:58:46	Fecha: 30/06/2023 - 07:58:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0--yFMSCed78oGwrEs4ccvGke2RPC1e9H	 
El presente documento ha sido descargado el 30/06/2023 - 08:00:10	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

**Segundo.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

**Cuarto.-** Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

**Quinto.-** Informe facultativo, de fecha 7 de junio de 2022, del Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes sobre el procedimiento de autorización por parte del Gobierno de Canarias de títulos universitarios oficiales tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Universidades por el Art. 19.1. del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

## RESUELVO

**Primero.-** Informar favorablemente la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial de Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad del Atlántico Medio.

**Segundo.-** Notificar a la Universidad del Atlántico Medio la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, Universidades y Deportes, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente interponer.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/06/2023 - 13:28:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 78 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 30/06/2023 07:58:46	Fecha: 30/06/2023 - 07:58:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0--yFMSCed78oGwrEs4ccvGke2RPC1e9H">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0--yFMSCed78oGwrEs4ccvGke2RPC1e9H</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 30/06/2023 - 08:00:10	